



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de la programación del proyecto “Proyectos para Obras Publicas”	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 29/04/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 14/06/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Urbano Israel Uraga Peña	Unidad administrativa: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Implementar un sistema de evaluación que considere cada uno de los componentes destinados para la evaluación de los resultados municipales, tales como el Presupuesto basado en Resultado, la evaluación interna del Plan de Desarrollo Municipal y las evaluaciones externas, cómo las realizadas por el Órgano de Superior de Fiscalización del Estado de México OSFEM, La Contraloría Interna, La Auditoria Superior de Fiscalización ASF, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, así como despachos y encuestas externas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Obtener resultados específicos de la evaluación de los programas presupuestales 2019, para la determinación de la estructura programática municipal.• Dar seguimiento a los programas presupuestales vigentes, con el fin máximo de diagnosticar la viabilidad y seguimiento de los mismos.• Evaluar la suficiencia y competencia de la elaboración y seguimiento de las Matrices de Indicadores de Resultados MIR, mediante la construcción de la Metodología del Marco Lógico y correcta aplicación del Sistema de Evaluación del Desempeño SED.• Atender los requerimientos establecidos por el portal aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público SHCP, el llamado Sistema de Formato Único de la Secretaria de Hacienda SFU-PASH.• Monitorear de manera permanente al conjunto de Indicadores Específicos orientados a la evaluación de los programas federales del Ramo General 33, FISMDF y FORTAMUN• Dar seguimiento a los programas de mejora que las dependencias de la Administración Pública Municipal establezcan a partir del proceso de evaluación.• Diseñar y actualizar el cronograma de actividades de evaluación de la gestión municipal, para que éste se articule con los procesos de planeación, de presupuesto y de evaluación que marca la normatividad correspondiente	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se realizó una Evaluación de Diseño con la finalidad de evaluar la consistencia lógica interna de la programación presupuestal del proyecto: “Proyectos para Obras Públicas”	
Instrumentos de recolección de información: Para el proceso de evaluación de los Proyectos presupuestados por el FAIS se remitió la información por parte de las	



direcciones de Obras Publicas y Tesorería a la UIPPE con la finalidad de concentrar la documentación relacionada con la planeación de presupuestos enfocados a proyectos.

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Formatos:

- Calendarización de Metas Físicas
- Árbol de Problemas
- Árbol de Objetivos
- PbRM 1a / 1b / 1c / 1d / 1e y 2a
- PAO
- Asignación de recursos FAIS
- Reglas de Operación del FAIS.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó una Evaluación de Diseño con la finalidad de evaluar la consistencia lógica interna de la programación presupuestal del proyecto: "Proyectos para Obras Públicas"

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. La programación del "Proyecto Obras Publicas" cumple adecuadamente con los lineamientos establecidos por el FAIS y el OSFEM ya que cubre cada uno de los criterios solicitados por los organismos que verifican la normatividad a la que debemos apearnos y beneficia directamente a la población más vulnerable de Valle de Chalco Solidaridad.
2. Su calendarización de metas es idónea y en apego a los lineamientos de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) bajo la Metodología del Marco Lógico (MML).
3. Cumple con el porcentaje (mínimo y máximo) estimado para la distribución del presupuesto según los criterios establecidos por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS.
4. La Dirección programó las obras en función del presupuesto asignado por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
5. El área de Obras solicitó a tesorería una asignación correcta de las partidas presupuestales (están en función a los trabajos a ejercer).
6. Haciendo una evaluación a su calendarización de metas físicas PbRM 2a y su avance trimestral se detecta que existe un rezago en la actividad número 5.
7. Se observa una deficiente programación del Programa Anual de Obras ya que a la fecha existen diversas versiones sin contar con la definitiva, lo cual retrasa la ejecución del PAO.
8. Se observa que la Dirección de Obras Publicas no ha hecho la captura en la plataforma de la Secretaria de Bienestar "Captura de Proyectos por Municipio".
9. Para el mes de mayo del 2019 la Dirección de Obras Publicas ya debió haber obtenido la autorización de los proyectos programados por parte de la Secretaria de Bienestar actividad que hasta el momento de la evaluación no ha sido ejecutada.
10. Se informó a la Dirección de la Unidad de Información, Programación, Planeación y Evaluación que el inicio de Licitaciones y Ejecución de Obras será a partir del mes de junio, actividad que se encuentra con retraso en la ejecución de acuerdo a la programación que presentó en los Formatos PbRM 1c Y 2a.
11. Se estima hacer la entrega de obras durante el cuarto trimestre del presente ejercicio, esta actividad no es congruente con su calendarización de metas físicas ya que no



coinciden las fechas estipuladas en sus PbRM y el cronograma de actividades remitido a la UIPPE.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: La presente administración cuenta con el conocimiento, la infraestructura, el personal, base de proyectos ya implementados y la gestoría de recursos federales y estatales.

2.2.2 Oportunidades:

Se identificaron las siguientes áreas de oportunidad:

- No se cuenta con Manual de Organización y Manual de Procedimientos situación que provoca una programación empírica (en ciertas actividades) y obstaculiza los procesos administrativos.
- No se cuenta con Reglamentación interna, situación que genera falta de control en actividades y el personal.

2.2.3 Debilidades:

- Es necesario contar con recursos humanos suficientes para el seguimiento y ejecución del proyecto, con la finalidad de ampliar el capital humano y material.
- Se requieren mejoras en el área tecnológica (equipo, sistemas y personal).
- Para atender dichas debilidades manifestadas es necesario se tenga a bien hacer las gestiones pertinentes con la finalidad de poder atender las deficiencias identificadas.

2.2.4 Amenazas: Se identificaron las siguientes amenazas en la ejecución del programa:

- Los cambios en el medio ambiente pueden hacer que las obras se retrasen y en escenarios muy extremos, que no se logren terminar los trabajos programados.
- Que el presupuesto asignado al área sea insuficiente, para la contratación de todos los servicios.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La programación del “Proyecto Obras Publicas” cumple adecuadamente con los lineamientos establecidos por el FAIS y el OSFEM, ya que cubre cada uno de los criterios solicitados por los organismos que verifican la normatividad a la que debemos apegarnos y beneficia directamente a la población de Valle de Chalco Solidaridad.

Su calendarización de metas es idónea y en apego a los lineamientos de Presupuesto Basado en Resultados (PbR) bajo la MML.

Cumple con el porcentaje (mínimo y máximo) estimado para la distribución del presupuesto según los criterios establecidos por el FAIS.

La Dirección programó en función de su presupuesto asignado por el FAIS.

El área de tesorería hizo la asignación correcta de las partidas presupuestales (ya que están en función a los trabajos a ejercer).



Haciendo una evaluación a su calendarización de metas físicas PbRM 2a y su avance trimestral se detecta que existe un rezago en la actividad numero 5

Así mismo se observa que a 6 meses de iniciada la presente administración no se ha dado inicio a la ejecución de las obras y por consiguiente no se ha dado inicio a la ejecución del presupuesto.

Se observa que existe un rezago de 4 meses en la autorización del PAE por parte del Cabildo del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Se observa que la Dirección de Obras Públicas no ha hecho la captura en la plataforma de la Secretaria de Bienestar "Captura de Proyectos por Municipio".

Para el mes de mayo del 2019, la Dirección de Obras Publicas ya debió haber obtenido la autorización de los proyectos programados por parte de la Secretaría de Bienestar, actividad que hasta el momento de la evaluación no ha sido ejecutada y según el cronograma de actividades remitido a la UIPPE se contempla que dicha actividad será ejecutada a partir del mes de junio.

En esta administración no se llevara a cabo el convenio PRODIMDF ya que con fecha del 11 de Junio de 2019 mediante oficio: VCHS/DDP/DIR/1093/2019, se nos informó que no existirá convenio PRODIMDF para el ejercicio 2019.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Programar las metas físicas de manera real con la finalidad de no volver a incurrir en rezago de actividades.

2: Implementar un cronograma de actividades para que se trabaje desde el inicio de año (2020) sin reprogramaciones.

3: Se requiere crear una Misión, Visión, Objetivos, Reglamento y manuales de la Dirección de Obras Públicas.

4: Generar una metodología administrativa más práctica y eficiente para los procedimientos administrativos para que la remisión de informes se lleve a cabo en tiempo y forma.

5: Configurar un equipo con el sistema informático adecuado para la captura y carga de proyectos en las plataformas de la Secretaria de Bienestar de manera que se genere una captura eficiente.

6:

7:

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Urbano Israel Uraga Peña

4.2 Cargo: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Municipio de Valle de Chalco Solidaridad

4.4 Principales colaboradores: El personal de la UIPPE

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: uippe@valledechalco.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 55 65 81 92 06



5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Social

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Obras Públicas
Dirección de Desarrollo Social

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Ing. Rafael Mendoza Zepeda

Unidad administrativa: Obras Públicas

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Tesorería

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 464,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : 110101

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: A través de la página web del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad <https://valledechalco.gob.mx/wp-content/uploads/2019/Normatividad/GacetaMunicipal/PAE-2019.pdf>

7.2 Difusión en internet del formato: A través de la página web del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad <https://valledechalco.gob.mx/>, así como la publicación en las plataformas del Infoem.